



---

Estado de la Justicia 2023-2025

---

## Informe final

---

# Resultados de la consulta para definir el temario del Quinto Informe Estado de la Justicia

**Investigadores:**

Karlissa Calderón Zúñiga  
Víctor J. Vargas Alvarado

San José | 2023



<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Resumen ejecutivo .....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>Metodología de la consulta .....</b>	<b>5</b>
<b>Objetivo.....</b>	<b>5</b>
<b>Instrumentos de consulta .....</b>	<b>5</b>
<i>Primer instrumento: Entrevistas a profundidad .....</i>	<i>5</i>
<i>Segundo instrumento: Cuestionario virtual para personas del público especializado .....</i>	<i>6</i>
<i>Tercer instrumento: Cuestionario virtual para personas usuarias del Poder Judicial .....</i>	<i>6</i>
<b>Fechas .....</b>	<b>7</b>
<b>Tratamiento de la información y protección de datos.....</b>	<b>7</b>
<b>Resultados obtenidos .....</b>	<b>8</b>
<b>Perfil de las y los participantes de la consulta .....</b>	<b>8</b>
<b>Temas prioritarios .....</b>	<b>9</b>
<b>Materias jurisdiccionales .....</b>	<b>11</b>
<b>Órganos auxiliares o entidades del Poder Judicial .....</b>	<b>15</b>
<b>Poblaciones en condición de vulnerabilidad .....</b>	<b>18</b>
<b>Ámbitos administrativos del Poder Judicial.....</b>	<b>19</b>
<b>Ámbitos jurisdiccionales del Poder Judicial.....</b>	<b>21</b>
<b>Ámbitos del manejo político del Poder Judicial .....</b>	<b>23</b>
<b>Una mirada al Informe Estado de la Justicia: alcances y oportunidades de mejora .....</b>	<b>25</b>
<b>¿Qué dicen los medios sobre el accionar del Poder Judicial? .....</b>	<b>25</b>
<b>Predominan noticias sobre las labores del Poder Judicial con direccionalidad neutra y poca relevancia mediática .....</b>	<b>27</b>
<b>Destacan noticias en la sección de Sucesos y la jurisdicción penal y el Organismo de Investigación Judicial son los más referenciados .....</b>	<b>27</b>

## Presentación

Este documento se realizó para *Informe Estado de la Justicia*, en el marco del proceso de consulta.

## Resumen ejecutivo

Al inicio de cada ciclo de preparación del *Informe Estado de la Justicia*, el Programa Estado de la Nación (PEN) realiza una consulta a distintos actores relacionados con la administración de justicia, con el fin de identificar áreas de mejora, estudiar el alcance del Informe y determinar los temas a investigar en cada edición-

La consulta para el *Quinto Informe Estado de la Justicia 2025* se realizó entre los meses de marzo y mayo de 2023, a partir de tres instrumentos metodológicos: una entrevista a profundidad a actores claves y dos cuestionarios en línea. Se recabaron 467 respuestas: 14 de integrantes del Consejo Académico Asesor del Estado de la Justicia, 224 del público especializado y 229 de personas usuarias del Poder Judicial.

Los principales resultados se pueden sintetizar como sigue. Las personas consultadas identificaron dos temas prioritarios sobre la gestión judicial: la seguridad ciudadana (20,8%) y el acceso a la justicia (20,1%). Ambos están vinculados con las dos materias jurisdiccionales con el mayor número de menciones: social (28,4%) y penal (22,7%).

La importancia de la seguridad ciudadana guarda relación con el incremento reciente en las tasas de criminalidad, delincuencia organizada, homicidios y narcotráfico. Se destacó la importancia de un estudio del sistema penal y sus efectos sobre las poblaciones en condición de vulnerabilidad (niñas y niños, adolescentes y mujeres). Con respecto al acceso a la justicia, las personas consultadas se enfocaron en las poblaciones en condición de vulnerabilidad, especialmente de personas adultas mayores (12,2%), a las jurisdicciones laboral, familia, violencia doméstica y pensiones alimentarias, sobre las que se mencionó la existencia de sobrecargas de asuntos y caídas en la calidad de las sentencias.

El Poder Judicial es un conglomerado de entidades. Las personas consultadas eligieron la Sala Constitucional y la Corte Plena como entidades que debieran ser objeto de estudio. Obtuvieron la mayor cantidad de menciones: 33,9% y 31,7% respectivamente. Entre las principales justificaciones de la escogencia destacaron la duración de los procesos, la concentración de poder y la independencia judicial.

Las personas consultadas también señalaron los ámbitos administrativos, jurisdiccionales y del manejo político que, en su opinión, deberían priorizarse en el *Quinto Informe Estado de la Justicia*. La gestión del recurso humano (17,5%), la mora judicial (18,1%) y la transparencia y rendición de cuentas (19,9%) obtuvieron la mayor cantidad de menciones.

Finalmente, como se ha realizado en los informes anteriores, es importante considerar el papel que poseen los medios de comunicación como generadores y divulgadores de opinión pública, lo que refleja una continuidad con los resultados obtenidos de la consulta. La sección de “Sucesos” recoge la mayor cantidad de noticias sobre el Poder Judicial (82%); la materia jurisdiccional mayormente tratada es la penal (72,7%), y el ente judicial implicado

principalmente en los hechos narrados es el Organismo de Investigación Judicial (49,6%). De esta manera, la mayor cobertura es afín a las materias que las personas consultadas consideran prioritarias (lo penal) y los temas de mayor interés según el proceso de consulta, como lo son: la seguridad ciudadana, acceso a la justicia, clientelismo y corrupción, y eficiencia del Poder Judicial.

## **Introducción**

El Estado de la Justicia es una iniciativa del PEN-Conare creada, en 2012, con el objetivo de generar análisis independientes sobre el desempeño de la justicia en Costa Rica para alimentar la toma de decisiones informada y facilitar la transparencia, petición y rendición de cuentas.

En aras de garantizar la participación y la transparencia en sus procesos, el PEN-Conare realiza consultas a distintos actores relacionados con la administración de justicia en el país, para identificar áreas de mejora, estudiar el alcance del Informe y, principalmente, determinar los temas a investigar en cada edición del Estado de la Justicia, a partir de las sugerencias recopiladas y de las necesidades de conocimiento.

El proceso de consulta para el *Quinto Informe Estado de la Justicia* se realizó entre los meses de marzo y mayo de 2023, a partir de tres instrumentos metodológicos: una entrevista a profundidad y dos cuestionarios en línea. Se recabaron 467 respuestas: 14 de integrantes del Consejo Académico Asesor del Estado de la Justicia, 224 del público especializado y 229 de personas usuarias del Poder Judicial. Esta consulta es la primera etapa de la metodología participativa que se utiliza en el proceso de investigación y sirvió como insumo para definir el temario del próximo *Informe Estado de la Justicia*.

El presente documento se divide en tres secciones. En la primera parte, se explica la metodología empleada en el proceso de consulta. En el segundo acápite, se presentan los principales resultados de la consulta. Específicamente, se detallan los temas identificados por las personas participantes como prioritarios para investigar en el Informe. Además, se incorporan los resultados por materia jurisdiccional, Salas de la Corte Suprema de Justicia, entidad (u órgano auxiliar), poblaciones en condición de vulnerabilidad, ámbitos administrativos, jurisdiccionales y del manejo político del Poder Judicial y alcances y oportunidades de mejora del Informe. En la tercera y última sección, se muestra una serie de hallazgos preliminares del estudio sobre cobertura mediática, en aras de identificar coincidencias entre los temas prioritarios de la consulta y las notas que difunden los medios de comunicación, y pistas sobre posibles temas.

## Metodología de la consulta

El PEN-Conare selecciona temas específicos que son investigados en cada edición del Estado de la Justicia. Dicha selección se realiza mediante un proceso de consulta en el cual diversos sectores relacionados con la administración de justicia sugieren los énfasis, de acuerdo a sus necesidades y conocimiento

### Objetivo

El objetivo de la consulta fue identificar temas relevantes que integren el temario de investigación del Estado de la Justicia. A raíz del proceso, se extrajeron un conjunto de propuestas para el proceso de investigación.

### Instrumentos de consulta

Para la presente consulta, se utilizaron dos técnicas de recopilación de la información: cuestionarios en línea y entrevistas en profundidad. En total, se diseñaron y aplicaron los tres instrumentos de indagación.

#### **Primer instrumento: Entrevistas a profundidad**

El primer instrumento es una entrevista semiestructurada realizada de forma presencial y virtual a personas integrantes del Consejo Académico Asesor del *Informe Estado de la Justicia*. A las y los participantes de este grupo se les solicitó contestar una estructura de preguntas común (cuadro 1).

#### Cuadro 1

##### Estructura de las entrevistas en profundidad

Sección	Pregunta específica
Información general sobre la persona entrevistada	Entidad en la que labora actualmente
	Años de experiencia en temas de administración de justicia
	Área del derecho con la que trabaja principalmente
Agenda futura de investigación	Tema prioritario a estudiar
	Materia jurisdiccional prioritaria a estudiar
	Entidad del Poder Judicial prioritaria a estudiar
	Ámbito administrativo del Poder Judicial prioritario a estudiar
	Ámbito jurisdiccional del Poder Judicial prioritario a estudiar
	Ámbito del manejo político del Poder Judicial prioritario a estudiar
Referencias	Sugerencias de mejora o vacíos de anteriores <i>Informes del Estado de la Justicia</i>
	Fuentes de información a consultar
	Sugerencias de personas que puedan convocarse al Consejo Académico Asesor

### **Segundo instrumento: Cuestionario virtual para personas del público especializado**

El segundo instrumento consiste en un cuestionario semiestructurado en línea, diseñado para personas con un alto conocimiento del Poder Judicial. Se envió por correo electrónico un enlace para completar este cuestionario a especialistas en temas de administración de justicia, por ejemplo, personas funcionarias del Poder Judicial, personas funcionarias de una firma, bufete o despacho de abogados o estudio jurídico, personas académicas especializadas, investigadores e investigadoras, consultores y consultoras nacionales o internacionales, entre otros. A las y los participantes de este grupo se les solicitó responder sobre los temas indicados en el cuadro 2.

#### Cuadro 2

##### Estructura del cuestionario en línea a especialistas

Sección	Pregunta específica
Información general sobre la persona entrevistada	Entidad en la que labora actualmente Años de experiencia en temas de administración de justicia Servicios del Poder Judicial utilizados
Una mirada al Informe Estado de la Justicia	Lectura de alguna sección o documento de los <i>Informes del Estado de la Justicia</i> Forma de acceso al contenido del Informe Estado de la Justicia Sugerencias de mejora o vacíos de anteriores <i>Informes del Estado de la Justicia</i> (momento del año, periodicidad, forma, enfoque, formatos de salida y difusión, entre otros)
Agenda futura de investigación	Materia jurisdiccional prioritaria a estudiar Sala de la Corte prioritaria a estudiar Entidad del Poder Judicial prioritaria a estudiar Población en condición de vulnerabilidad prioritaria a estudiar Ámbito administrativo del Poder Judicial prioritario a estudiar Ámbito jurisdiccional del Poder Judicial prioritario a estudiar Ámbito del manejo político del Poder Judicial prioritario a estudiar Tema prioritario a estudiar Fuentes de información a consultar

### **Tercer instrumento: Cuestionario virtual para personas usuarias del Poder Judicial**

El tercer instrumento de consulta estuvo dirigido a personas usuarias y personas interesadas en el quehacer del Poder Judicial. Se trató de un cuestionario semiestructurado en línea, diseñado para conocer las necesidades de información de las personas usuarias o interesadas en el ámbito judicial, pero no necesariamente que fueran especialistas en el tema.

Este cuestionario fue promovido en las redes sociales del Programa Estado de la Nación, con una invitación abierta al público para que lo completara. A las y los participantes se les pidió responder sobre los temas indicados en el cuadro 3.

### Cuadro 3

#### Estructura del cuestionario en línea a personas usuarias

Sección	Pregunta específica
Información general sobre la persona entrevistada	Género Rango de edad Servicios del Poder Judicial utilizados Rango de fecha en que utilizó el último servicio del Poder Judicial Provincia a la que acudió
Una mirada al Informe Estado de la Justicia	Lectura de alguna sección o documento de los <i>Informes del Estado de la Justicia</i> Forma de acceso al contenido del <i>Informe Estado de la Justicia</i>
Agenda futura de investigación	Materia jurisdiccional prioritaria a estudiar Entidad del Poder Judicial prioritaria a estudiar Población en condición de vulnerabilidad prioritaria a estudiar Ámbito administrativo del Poder Judicial prioritario a estudiar Ámbito jurisdiccional del Poder Judicial prioritario a estudiar Ámbito del manejo político del Poder Judicial prioritario a estudiar Tema prioritario a estudiar

### Fechas

Las entrevistas semiestructuradas (primer instrumento de consulta) al grupo de personas integrantes del Consejo Académico Asesor del Estado de la Justicia fueron realizadas del 3 de abril al 5 de mayo de 2023.

Asimismo, se recibieron respuestas para el segundo y tercer instrumento de la consulta (cuestionarios a personas especialistas y usuarias del Poder Judicial) entre el 20 de marzo al 16 de abril de 2023.

### Tratamiento de la información y protección de datos

Las respuestas se registraron de **forma anónima** en un servidor del Programa Estado de la Nación y en ningún caso las propuestas o comentarios fueron individualizados.

Con base en los tres instrumentos señalados, el equipo de coordinación del Informe Estado de la Justicia procesó los insumos recibidos para elaborar una síntesis de hallazgos. En este informe de consulta, se incluyeron las respuestas más frecuentes, las relaciones entre los temas y los énfasis sugeridos.

Este documento es uno de los insumos para presentar una propuesta de temario al Consejo Asesor, con el objetivo de determinar los grandes temas que guiarán la investigación de la próxima edición del Estado de la Justicia.

## Resultados obtenidos

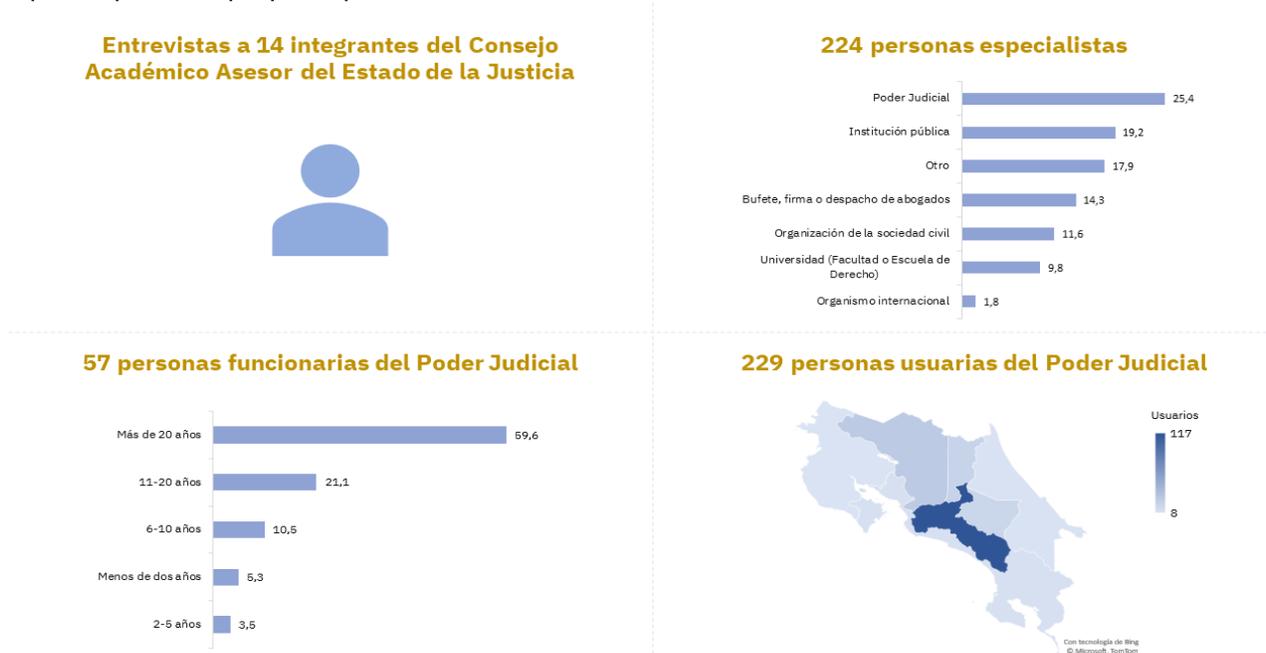
### Perfil de las y los participantes de la consulta

La consulta contó con la participación de 467 personas, en sus diferentes modalidades. En las entrevistas a profundidad participaron 14 personas mientras que, en los dos cuestionarios en línea, 453 personas.

El cuestionario dirigido al público especializado fue respondido por los 224 personas. Dentro de éste, el grupo más importante (25,4%) labora en el Poder Judicial, seguidos por personas funcionarias de instituciones públicas (19,2%) y de bufetes, firmas o despachos de abogados (14,3%). Asimismo, casi seis de cada diez funcionarios del Poder Judicial que contestaron la consulta tiene más de veinte años de experiencia en temas de administración de justicia (59,6%).

Por otra parte, el segundo grupo fueron las 229 personas usuarias del Poder Judicial que participaron en la consulta. Predominan entre ellas, aquellas que han realizado procesos en juzgados, tribunales y Salas (34,2%), denuncias ante el OIJ (20%) o ante la Sala Constitucional (15,9%). El grupo más grande utilizó los servicios judiciales hace menos de un año (54,1%), en la provincia de San José (51,1%).

Figura 1  
Tipos de públicos que participaron en la consulta



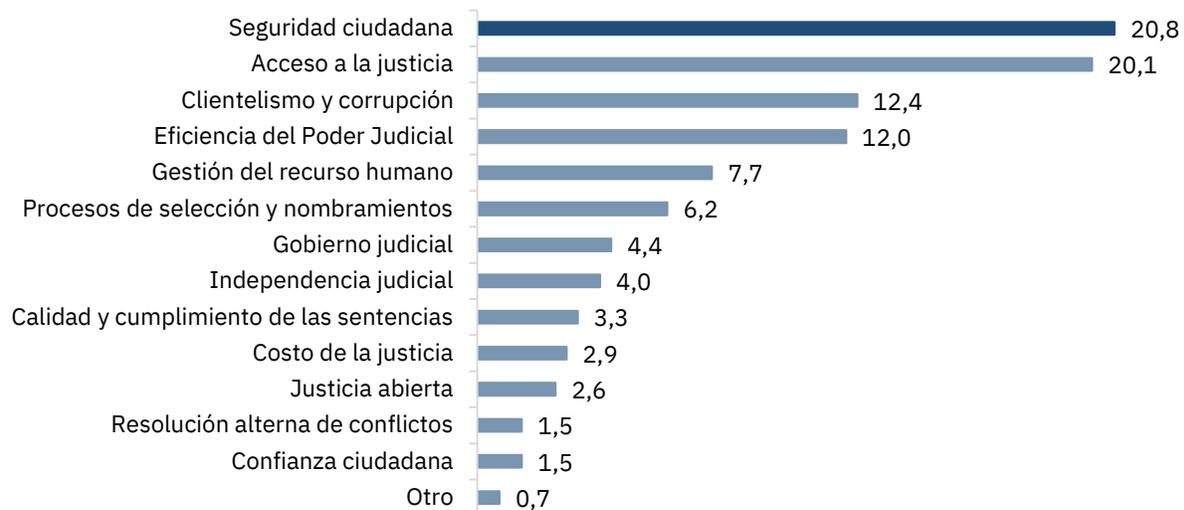
Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta 2023 del *Informe Estado de la Justicia*.

## Temas prioritarios

Cada una de las personas identificó un tema prioritario de interés sobre la gestión judicial a ser estudiado en la próxima edición del *Informe Estado de la Justicia*. Las respuestas abarcaron una gran variedad de temas, los cuales fueron procesados y agrupados según su contenido (gráfico 1).

Gráfico 1

Distribución porcentual de las categorías temáticas prioritarias por estudiar en el Quinto Informe Estado de la Justicia, según las personas consultadas



(N=274)

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta 2023 del Informe Estado de la Justicia.

El tema de interés que alcanzó la mayor cantidad de menciones y que, además, fue seleccionado como el más importante por el Consejo Académico Asesor, fue el de la **seguridad ciudadana**, un tema coyuntural producto del incremento en criminalidad, delincuencia organizada, homicidios y narcotráfico. Esta categoría genera discusión más allá del ámbito judicial e incluye la labor del Poder Ejecutivo y otras instituciones del Estado en la prevención del delito (homicidios, femicidios, violencia de género e intrafamiliar, crimen organizado, narcotráfico, legitimación de capitales, entre otros).

Este tema contiene, de acuerdo con los resultados de la consulta, lo relativo al funcionamiento integral del sistema penal; es decir, la actuación del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Ministerio Público y la judicatura. También, persecución del delito, prisión preventiva y medidas cautelares; ejecución de las penas, cumplimiento de las condenas y garantías para reincidentes. Finalmente, las causas estructurales del aumento de la criminalidad y su impacto en poblaciones en condición de vulnerabilidad.

El **acceso a la justicia** es el segundo tema de preferencia de las personas consultadas y el tema prioritario de las personas especialistas en temas de administración de justicia. El acceso a la justicia constituye un derecho, relacionado con garantías, derechos reconocidos y adoptados a

nivel nacional y en instrumentos internacionales, que el Estado debe garantizar. Es precisamente a través de su ejercicio que se garantiza el efectivo cumplimiento o disfrute de todos los demás derechos fundamentales cuando se considere que estos están siendo o han sido violados o negados. El acceso a la justicia implica una plataforma que brinde información a las personas usuarias potenciales del sistema, como la base fundamental para asegurar un acceso eficaz y verdadero a la justicia; y un acceso libre de barreras físicas, arquitectónicas y actitudinales por parte de las y los funcionarios judiciales.

---

### **Recuadro 1**

#### **¿Qué se dijo en la consulta sobre la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia?**

Sobre seguridad ciudadana:

Persona funcionaria de un bufete, firma o despacho: "En el tema de la seguridad se perdió el norte. No solo de la criminalidad común, sino desde una visión más integral, se abandonó la inversión social y se perdieron las herramientas para atenderlo. El Poder Judicial ha trascendido la función juzgadora por medio de su participación en la parte preventiva. Tratar los otros roles que asume o debería asumir el Poder Judicial en este tema e indagar sobre la percepción de inseguridad que está viviendo la gente."

Persona funcionaria del Poder Judicial: "Por el contexto actual, el funcionamiento integral del sistema penal. Es un imperativo nacional, dada la inseguridad ciudadana y los reclamos hacia el Poder Judicial, no sólo en el juzgamiento propiamente dicho, sino en el tema de medidas cautelares y, por supuesto, la ejecución de las penas."

#### **Sobre acceso a la justicia:**

Persona de la academia: "Enfoque en los derechos humanos desde diferentes perspectivas. Por ejemplo: ¿Cómo acceden las poblaciones indígenas al derecho a la justicia? ¿Se está aplicando el derecho internacional y la resolución alterna de conflictos en el caso de estas poblaciones?"

Persona funcionaria de una organización de la sociedad civil: "Rendición de cuentas de acceso efectivo a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Accesibilidad total, por ejemplo, cuáles acciones se están haciendo para digitalizar los procesos y hacerlos más eficientes y transparentes y cuáles para garantizar la accesibilidad total de todos los procesos a las personas que no tienen acceso a medios tecnológicos o se mantienen en brecha digital."

---

Hay que recordar que este tema había ocupado el tercer lugar en la consulta pública efectuada en 2020, con ocasión del *Cuarto Informe Estado de la Justicia 2022*. En esta ocasión, las personas consultadas sugirieron utilizar un enfoque en derechos humanos con el fin de ser inclusivos y enfatizar las vulnerabilidades del acceso a la justicia, e identificar los indicadores cuantitativos y cualitativos del acceso a la justicia para conocer los tiempos y el costo humano

de participar en el proceso. Esta categoría incluye el acceso a materias jurisdiccionales sociales como laboral, familia, violencia doméstica y pensiones alimentarias; asimismo, el acceso de poblaciones en condición de vulnerabilidad; por ejemplo, personas adultas mayores, con discapacidad, menores de edad, víctimas de violencia doméstica, LGTBIQ+, poblaciones indígenas, y migrantes (recuadro 1).

El tema del **clientelismo y corrupción** a lo interno del Poder Judicial ocupó el tercer lugar. Esta categoría abarca las acciones que implementa la institución para evitar la corrupción en el sistema de administración de justicia, la indagación acerca de sus efectos y la gestión de las sanciones a los casos internos y externos de corrupción. La **eficiencia en el Poder Judicial** fue el cuarto tema más mencionado y tema prioritario para las personas usuarias del Poder Judicial. Comprende temas como la mora judicial, la justicia pronta y cumplida, la burocracia en los procesos judiciales, la automatización y digitalización de procedimientos.<sup>1</sup>

Un tema de interés para las personas consultadas fue la **gestión del recurso humano**. Las personas solicitaron estudiar la idoneidad competencial y emocional de las y los jueces y personal de apoyo de la administración de justicia, el nivel de inducción, preparación académica y capacitación, la evaluación del desempeño del personal judicial y las afectaciones de la Ley Marco de Empleo Público (Ley No.10159), como la fuga de personal capacitado.

Otros temas de interés fueron los **procesos de selección y nombramientos** de altas gerencias, jueces y magistrados de la Corte Suprema de Justicia; la toma de decisiones del **gobierno judicial**; las amenazas internas y externas a la **independencia judicial**; y la **calidad y cumplimiento de las sentencias** al relacionarse con la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas usuarias.

Finalmente, fueron mencionados el **costo de la justicia** (indemnizaciones, incentivos, salarios y recortes presupuestarios); la **justicia abierta** que implica la transparencia y la rendición de cuentas del sistema judicial; la **resolución alterna de conflictos** y uso de penas alternativas; la **confianza ciudadana** y la legitimidad democrática del Poder Judicial.

## Materias jurisdiccionales

En la consulta, se les solicitó elegir una materia que debiera ser estudiada a profundidad en la próxima edición del Informe (gráfico 2).

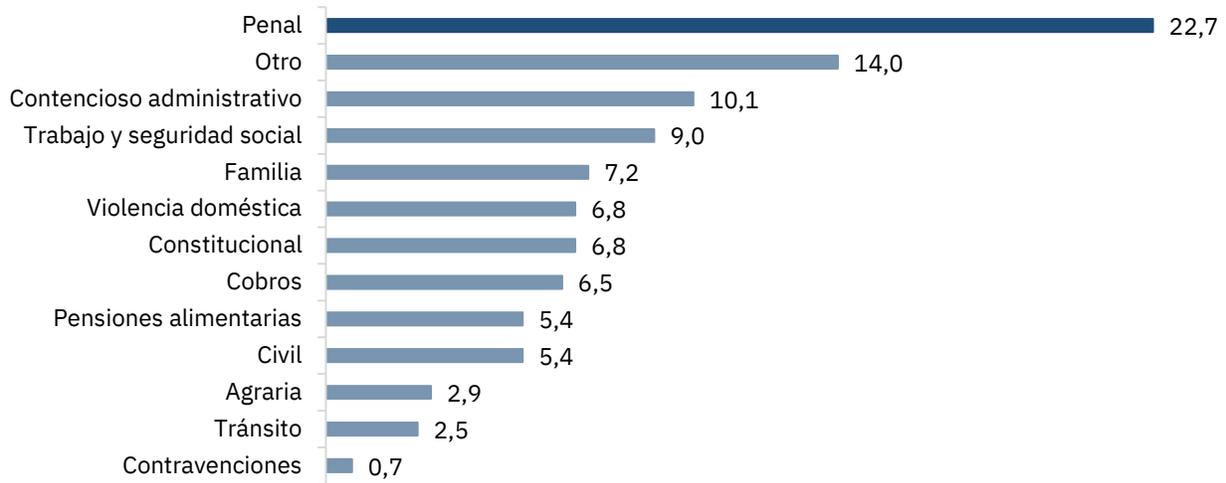
La materia penal obtuvo la mayor cantidad de menciones por parte de los tres públicos auscultados (22,7%). Este resultado es consistente con el obtenido en consultas anteriores y ha sido un tema recurrentemente tratado en diversas ediciones del Informe (recuadro 2).

---

<sup>1</sup> La eficiencia en el Poder Judicial fue el segundo tema de preferencia en la consulta pública del *Cuarto Informe Estado de la Justicia 2022*. En esta ocasión, las personas consultadas recomendaron sugerir buenas prácticas sobre el uso de inteligencia artificial y estudiar las reformas que se han dado y sus efectos; es decir, si se redujeron los tiempos de espera, si hay mayores atenciones y más personal especializado, o bien, si solo se creó más aparato burocrático.

Gráfico 2

Distribución porcentual de las materias jurisdiccionales prioritarias por estudiar en el Quinto Informe Estado de la Justicia, según las personas consultadas



(N=278)

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta 2023 del Informe Estado de la Justicia.

---

## Recuadro 2

### Antecedentes de la jurisdicción penal en el Informe Estado de la Justicia

#### Primer Informe Estado de la Justicia:

Capítulo 3. Los veinte años de reformas en el Poder Judicial

Capítulo 4. Tutela efectiva de derechos en materia penal

#### Segundo Informe Estado de la Justicia:

Capítulo 6. La gestión de la Defensa Pública: análisis del caso del Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José

Capítulo 8. Controles democráticos sobre la labor del Organismo de Investigación Judicial

#### Tercer Informe Estado de la Justicia:

Capítulo 3. La sanción penal de la corrupción

Capítulo 4. Tres décadas de reformas procesales en el Poder Judicial

Capítulo 6. Poder Judicial en su función jurisdiccional

#### Cuarto Informe Estado de la Justicia:

Capítulo 5. ¿Justicia pronta, cumplida y electrónica? Una mirada al Poder Judicial durante la pandemia por el covid-19

Capítulo 6. Seguimiento a la atención de desafíos administrativos, jurisdiccionales y políticos del Poder Judicial

---

Entre las justificaciones de elección de este tema se encuentra la seguridad ciudadana debido al incremento de criminalidad, delincuencia organizada, homicidios y narcotráfico; la duración de los procesos producto de la complejidad de los delitos, demoras en la labor investigativa y regazos en los tribunales; la idoneidad del recurso humano especialmente experiencia de las y los jueces, fuga de talentos, y calidad de las resoluciones; y las penas y sanciones como el uso de la prisión preventiva, la reincidencia, entre otros (recuadro 3).

---

#### Recuadro 3

##### ¿Qué se dijo en la consulta sobre la jurisdicción penal?

###### Persona funcionaria de una institución pública:

"El descontento es general. ¿Cuál es la intervención del OIJ? Los femicidios presentan graves errores de investigación. Todo lo que tiene que ver con violación y violencia sexual no tiene la sensibilización y el componente de derechos humanos. La capacitación y sensibilización del personal se vuelven importantes."

###### Persona funcionaria del Poder Judicial:

"Dado el aumento de la criminalidad y las dificultades del sistema de administración de justicia para atender de manera pronta los procesos, es importante valorar más profundamente el impacto de la actividad jurisdiccional, si la normativa es moderna y suficiente y cuáles reformas deberían implementarse para mejorar el sistema."

###### Persona usuaria del Poder Judicial:

"Estudiar el número de la reincidencia en los crímenes y analizar si los programas de reinserción social están funcionando o deben mejorarse. Preguntar las razones de reincidencia."

---

Es importante destacar que la sumatoria de las materias jurisdiccionales con carácter social (laboral, familia, violencia doméstica y pensiones alimentarias) representa el 28,4% del total de menciones. Entre las justificaciones de elección de este tema se encuentra la entrada en vigencia de la reforma procesal laboral, los cambios en la normativa sobre empleo público y los cuellos

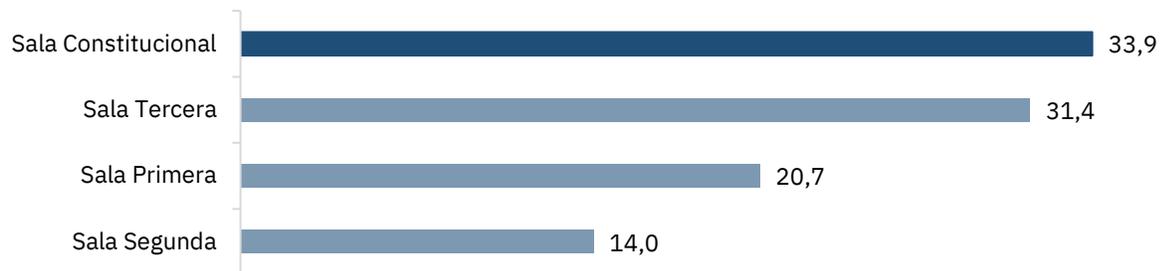
de botella en litigiosidad. Asimismo, se resalta la sobrecarga de asuntos por disfunciones familiares en tiempos de pandemia y el decaimiento de la calidad de las sentencias. También, sobresale la cantidad de trámites de suspensión de pensiones alimentarias durante la pandemia. Finalmente, el crecimiento de la violencia de género, la violencia sexual y la violencia doméstica en niñas, adolescentes y mujeres.

### **Salas de la Corte Suprema de Justicia**

Durante la consulta, se requirió<sup>2</sup> elegir una de las Salas de la Corte Suprema de Justicia que, conforme a su criterio, debiera ser estudiada a profundidad en la próxima edición del Informe. La Sala Constitucional obtuvo la mayor cantidad de menciones (33,9%) (gráfico 3).

Gráfico 3

Distribución porcentual de las Salas de la Corte Suprema de Justicia prioritarias por estudiar en el Quinto Informe Estado de la Justicia, según las personas consultadas



(N=121)

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta 2023 del *Informe Estado de la Justicia*.

Entre las principales justificaciones para elegirla destacaron su función como Tribunal que garantiza la dignidad, la libertad y los derechos fundamentales, entre ellos se enfatiza la igualdad de personas con discapacidad, poblaciones migrantes y poblaciones LGTBIQ+. Asimismo, se resalta la independencia judicial, especialmente la judicialización de procesos políticos y la politización de la Sala Constitucional al ser una entidad que termina decidiendo sobre grandes discusiones políticas del país. Cabe señalar que esta Sala ha sido estudiada a lo largo de las diversas ediciones del Informe (recuadro 4).

---

### **Recuadro 4**

#### **Antecedentes de la Sala Constitucional en el Informe Estado de la Justicia**

Primer Informe Estado de la Justicia:

Capítulo 6. Judicialización de la salud: recursos de amparo por medicamentos

Capítulo 7. Consulta previa de constitucionalidad: ¿Actúa la Sala como un senado?

---

<sup>2</sup> Cabe destacar que esta pregunta no se les realizó a las personas integrantes del Consejo Académico Asesor del Estado de la Justicia y personas usuarias del Poder Judicial.

Segundo Informe Estado de la Justicia:

Capítulo 5. El control constitucional: patrones de votación de la Sala Constitucional

Tercer Informe Estado de la Justicia:

Capítulo 7. El Poder Judicial como actor del sistema político

Cuarto Informe Estado de la Justicia:

Capítulo 4. Aportes para el análisis automatizado de las sentencias de la Sala Constitucional

Capítulo 6. Seguimiento a la atención de desafíos administrativos, jurisdiccionales y políticos del Poder Judicial

---

Otros resultados relevantes fueron la duración de los procesos, la saturación y los atrasos para brindar resoluciones. Por último, fueron sugeridos como temas importantes de ser estudiados la concentración de poder y el acceso a la justicia producto del traslado de amparos de legalidad al Tribunal Contencioso Administrativo (recuadro 5).

---

## **Recuadro 5**

### **¿Qué se dijo en la consulta sobre la Sala Constitucional?**

#### **Persona funcionaria del Poder Judicial:**

"Los tiempos de resolución son demasiado extensos. La Sala está totalmente tomada por el poder político".

#### **Persona de la academia:**

"La Sala Constitucional requiere un análisis a profundidad de su actuación, en ocasiones mecanicista. Importante evaluar el diálogo jurisprudencial de cortes y el control de convencionalidad."

#### **Persona funcionaria del Poder Judicial:**

"Hay demasiada concentración de poder en una sola Sala que, en vez de estar resolviendo los temas más prioritarios de un órgano de esa naturaleza, prácticamente se ha convertido en una instancia más de la litigación, lo que deja ver con más claridad la ineficacia del funcionamiento de la jurisdicción tradicional."

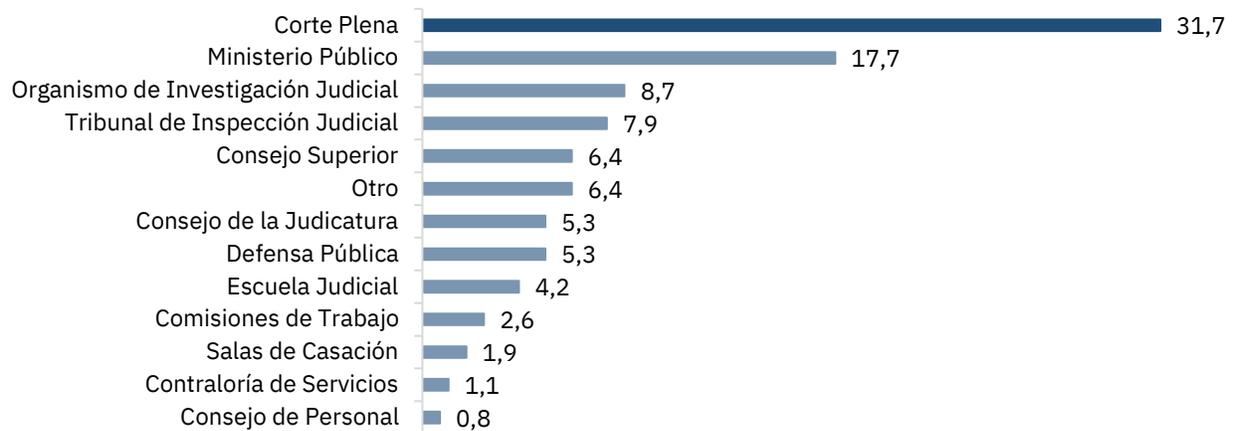
---

## **Órganos auxiliares o entidades del Poder Judicial**

En la consulta, se solicitó a los participantes elegir uno de los órganos auxiliares o entidades del Poder Judicial que debiera ser estudiado a profundidad en la próxima edición del Informe. La Corte Plena obtuvo la mayor cantidad de menciones (31,7%) al ser seleccionada prioritaria por las personas especialistas y usuarias del Poder Judicial, seguida por el Ministerio Público (17,7%).

Gráfico 4

Distribución porcentual de los órganos o entidades prioritarias por estudiar en el Quinto Informe Estado de la Justicia, según las personas consultadas



(N=265)

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta 2023 del *Informe Estado de la Justicia*.

La Corte Plena es el tribunal superior del Poder Judicial, ejerce funciones de gobierno y reglamento, del que dependen los tribunales, funcionarios y empleados judiciales. Está compuesta por 22 magistrados y magistradas que forman parte de las Salas de Casación y Sala Constitucional. Es presidida por un magistrado electo por ella, con posibilidad de reelección. Entre las principales justificaciones para elegirla destacaron el exceso de poder, la concentración de funciones administrativas y la duración de los procesos debido a la saturación de agendas y las dificultades para llegar a acuerdos. La Corte Plena ha sido estudiada en varias ediciones del Informe (recuadro 6).

---

## Recuadro 6

### Antecedentes de la Corte Plena en el *Informe Estado de la Justicia*

*Primer Informe Estado de la Justicia*

Capítulo 8. Evolución del nombramiento de magistrados de la Corte Suprema de Justicia

*Segundo Informe Estado de la Justicia:*

Capítulo 2. El gobierno judicial

*Tercer Informe Estado de la Justicia:*

Capítulo 5. El Poder Judicial en su función administrativa

*Cuarto Informe Estado de la Justicia:*

Capítulo 3. Gestión del recurso humano desde el gobierno judicial para una justicia independiente y de calidad

Capítulo 6. Seguimiento a la atención de desafíos administrativos, jurisdiccionales y políticos del Poder Judicial

Asimismo, se resalta la independencia judicial, especialmente el impacto institucional de las decisiones, el enfoque ideológico en el sistema de justicia y la influencia de poderes fácticos y otros Poderes de la República. Por último, los procesos de selección y nombramientos de las y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la judicatura y de las y los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (recuadro 7).

Las personas integrantes del Consejo Asesor seleccionaron como principal al Ministerio Público. Entre las principales justificaciones para elegirlo se destacó el tema sobre la gobernanza, los pesos y contra pesos de la fiscalía general de la República. Asimismo, se resalta la evaluación de la gestión administrativa; es decir, cómo realiza el seguimiento administrativo y la gestión de casos. Por último, sobresalen los mecanismos de rendición de cuentas (quiénes, ante quiénes y de qué manera) y cómo se ejercen las funciones discrecionales (cómo acusan, cuándo acusan y cómo los ejecutan).

Las personas resaltaron la importancia de seguir estudiando la independencia judicial interna, especialmente el impacto institucional de las decisiones de la Corte Plena, el enfoque ideológico en el sistema de justicia y la influencia de poderes fácticos y otros Poderes de la República. Por último, los procesos de selección y nombramientos de las y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la judicatura y de las y los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (recuadro 7).

---

## **Recuadro 7**

### **¿Qué se dijo en la consulta sobre la Corte Plena?**

**Persona funcionaria de una organización de la sociedad civil:**

“Falta de legitimidad, amenazas y presiones de poderes fácticos y del Poder Ejecutivo.”

**Persona funcionaria de un bufete, firma o despacho:**

“Sigue siendo un tema por la centralización del poder. Por ejemplo: el manejo sancionatorio entre magistrados. Actualmente, la instancia de la investigación y la decisoria están unidas. Esto es problemático.”

**Persona usuaria del Poder Judicial:**

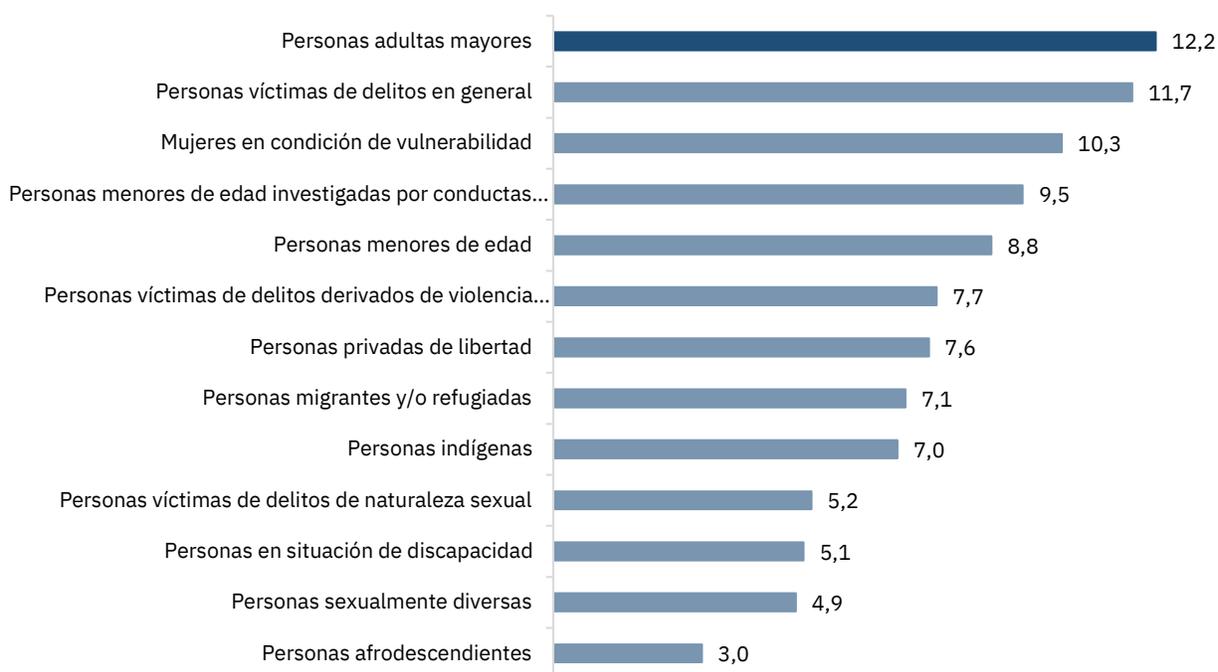
"La Corte está en la mira, hay poco interés en impulsar reformas que eliminen cacicazgos de poder, que los magistrados se dediquen a la labor jurisdiccional y dejen de meter mano en la parte administrativa."

## Poblaciones en condición de vulnerabilidad

En la consulta se solicitó<sup>3</sup> elegir las poblaciones en condición de vulnerabilidad que debieran ser estudiadas a profundidad en la próxima edición del Informe. Como se observa en el gráfico 5, las personas adultas mayores obtuvieron la mayor cantidad de menciones (12,2%) al ser seleccionadas prioritarias por personas usuarias del Poder Judicial, seguida de las personas víctimas de delitos en general (11,7%) y las mujeres en condición de vulnerabilidad (10,3%), población seleccionada como principal por las personas especialistas en temas de administración de justicia.

Gráfico 5

Distribución porcentual de las poblaciones en condición de vulnerabilidad prioritarias por estudiar en el Quinto Informe Estado de la Justicia, según las personas consultadas



(N=633)

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta 2023 del *Informe Estado de la Justicia*.

Entre las principales justificaciones se destaca el estudio de las personas adultas mayores y las brechas digitales. Asimismo, se resalta el enfoque diferenciado del acceso a la justicia de mujeres, personas menores de edad, personas migrantes y personas afrodescendientes, específicamente cómo responden en tiempo, cuál es el costo humano de participar en el proceso y cómo se aplican las garantías procesales. Por último, sobresale el acceso a la justicia de las poblaciones indígenas, la aplicación del derecho internacional y la resolución alterna de

<sup>3</sup> Cabe destacar que esta pregunta no se les realizó a las personas integrantes del Consejo Académico Asesor del Estado de la Justicia.

conflictos. Cabe señalar que, aunque estos temas han sido tratados en anteriores ediciones del Informe, su abordaje no ha sido sistemático, como lo es, por ejemplo, la trayectoria de investigación sobre el desempeño de la Corte Plena (recuadro 8).

## Recuadro 8

### Antecedentes de las poblaciones en condición de vulnerabilidad en el Informe Estado de la Justicia

*Segundo Informe Estado de la Justicia:*

Capítulo 7. Privación de libertad: el encarcelamiento y sus causas

*Cuarto Informe Estado de la Justicia:*

Capítulo 5. ¿Justicia pronta, cumplida y electrónica? Una mirada al Poder Judicial durante la pandemia por el covid-19

## Ámbitos administrativos del Poder Judicial

Las personas tuvieron la posibilidad de elegir temas relativos al ámbito administrativo del Poder Judicial que debieran ser estudiados a profundidad en la próxima edición del Informe. La gestión del recurso humano obtuvo la mayor cantidad de menciones (17,5%) al ser seleccionada prioritaria por las personas especialistas e integrantes del Consejo Asesor, seguida por las menciones a la burocracia en circuitos judiciales de la Gran Área Metropolitana (GAM) y zonas rurales (12,9%), seleccionada como principal por las personas usuarias del Poder Judicial (gráfico 6). Este tema ha sido previamente tratado en ediciones anteriores del Informe (recuadro 9).

### Gráfico 6

#### Distribución porcentual de los ámbitos administrativos del Poder Judicial prioritarios por estudiar en el Quinto Informe Estado de la Justicia, según las personas consultadas



(N=676)

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta 2023 del Informe Estado de la Justicia.

---

## **Recuadro 9**

### **Antecedentes de la gestión del recurso humano en el Informe Estado de la Justicia**

*Segundo Informe Estado de la Justicia:*

Capítulo 4. La calidad del recurso humano en el Poder Judicial

*Tercer Informe Estado de la Justicia:*

Capítulo 5. Poder Judicial en su función administrativa

*Cuarto Informe Estado de la Justicia:*

Capítulo 3. Gestión del recurso humano desde el gobierno judicial para una justicia independiente y de calidad

Capítulo 6. Seguimiento a la atención de desafíos administrativos, jurisdiccionales y políticos del Poder Judicial.

---

Entre las principales justificaciones para elegir la gestión del recurso humano destacaron la eficacia y eficiencia de las personas funcionarias. Asimismo, se resalta la evaluación de la calidad del desempeño ya que se percibe una disminución de la calidad en la gestión de los servicios. También, sobresale la transparencia y rendición de cuentas ante la corrupción y el tráfico de influencias. Finalmente, el proceso de selección y de nombramientos ante afinidades de la persona nombrada con la jefatura (recuadro 10).

---

## **Recuadro 10**

### **¿Qué se dijo en la consulta sobre la gestión del recurso humano?**

**Persona de la academia:**

"Analizar la fuga de profesionales, alta rotación en ciertos puestos y medición de rendimiento como cantidad de sentencias sin criterios cualitativos."

**Persona funcionaria de un bufete, firma o despacho:**

"Es fundamental analizar la formación y competencias de los juzgadores y otros auxiliares de la función jurisdiccional, así como de fiscales y defensores; ya que en la experiencia práctica hay mucho que desear en cuanto al criterio de diversos servidores judiciales."

**Persona funcionaria del Poder Judicial:**

"Parte de la gestión del recurso humano pasa por mantener condiciones competitivas para las personas trabajadoras. Con las reformas a empleo público y otros, ya no es atractivo trabajar en el Poder Judicial. La institución debe analizar cómo contrarrestar ello, sea con mayores salarios globales y/o reconociendo otros beneficios, como vacaciones adicionales, teletrabajo, permisos para estudio, entre otros."

---

La burocracia en circuitos judiciales es el segundo administrativo de preferencia de las personas consultadas. Entre las principales justificaciones para elegirla destacaron analizar la tramitología en los circuitos judiciales y despachos debido a la ausencia de manuales de procedimientos. Una persona funcionaria del Poder Judicial menciona que "en algunos despachos se solicitan requisitos y elementos burocráticos que en otros no (por ejemplo: el solicitar copia de la cédula para un determinado trámite en un juzgado mientras que, para el mismo trámite, en otro juzgado no es necesario ya que se procede con el escaneo o revisión en línea del documento). Asimismo, se resalta la falta de verdadero concatenamiento de la información, lo cual disminuye la capacidad, a nivel informático, de prestar un servicio ágil a la población.

### Ámbitos jurisdiccionales del Poder Judicial

En la consulta, las personas participantes pudieron también elegir los ámbitos jurisdiccionales del Poder Judicial que, conforme a su criterio, debieran ser estudiados a profundidad en la próxima edición del Informe. Como se observa en el gráfico 7, la mora judicial (recuadro 11) obtuvo la mayor cantidad de menciones por parte de los tres públicos (18,1%), seguida por las menciones al clientelismo y corrupción dentro del Poder Judicial (14,5%).

Gráfico 7

Distribución porcentual de los ámbitos jurisdiccionales del Poder Judicial prioritarios por estudiar en el Quinto Informe Estado de la Justicia, según las personas consultadas



(N=764)

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta 2023 del Informe Estado de la Justicia.

Entre las principales justificaciones para elegir la mora judicial destacaron la importancia de detectar sus causas para adoptar medidas correctivas; por ejemplo, saturación en el sistema judicial, análisis del tiempo de cumplimiento y ejecuciones de sentencias, notificaciones judiciales, entre otros. Este es un tema ampliamente tratado en todas las ediciones del Informe (recuadro 11).

---

### **Recuadro 11**

#### **Antecedentes de la mora judicial en el Informe Estado de la Justicia**

*Segundo Informe Estado de la Justicia:*

Capítulo 3. Indicadores de administración de justicia por circuito judicial

*Tercer Informe Estado de la Justicia:*

Capítulo 6. Poder Judicial en su función jurisdiccional

*Cuarto Informe Estado de la Justicia:*

Capítulo 6. Seguimiento a la atención de desafíos administrativos, jurisdiccionales y políticos del Poder Judicial

---

Asimismo, se destaca la importancia de comparar los rendimientos de las jurisdicciones con parámetros internacionales y medir la calidad del acceso a la justicia por medio de datos estadísticos como el perfil sociodemográfico, las duraciones de las sentencias por tipo de delito, entre otros. Por último, sobresale la digitalización de los procesos, la modernización y reingeniería del sistema judicial y el uso de inteligencia artificial para automatizar procesos de baja complejidad (recuadro 12).

---

### **Recuadro 12**

#### **¿Qué se dijo en la consulta sobre la mora judicial?**

**Persona usuaria del Poder Judicial:**

"Se debe atender la mora judicial con juicios más expeditos y en instancias más reducidas de población como los cantones."

**Persona especialista:**

"Los procesos judiciales deben ser de meses, no de años. La mora judicial y largos procesos permite que desaparezcan los testigos, que se afecte la memoria sobre los hechos, que haya temor o se pierda la fe en la justicia pronta y cumplida, especialmente si al final parece que no hay resultados aceptables."

**Persona usuaria del Poder Judicial:**

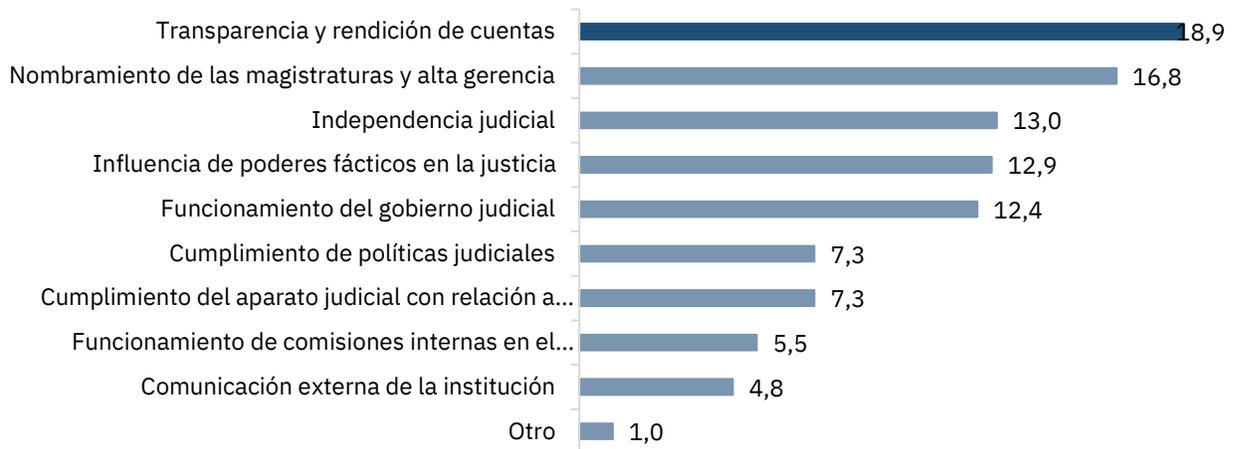
"El sistema judicial está saturado, eso hace que el servicio y la administración de justicia sea lenta, propensa a sobornos y cansancio tanto de los empleados judiciales como de los usuarios, perdiendo así el control y la confianza en el sistema judicial."

---

## Ámbitos del manejo político del Poder Judicial

Gráfico 8

Distribución porcentual de los ámbitos del manejo político del Poder Judicial prioritarios por estudiar en el Quinto Informe Estado de la Justicia, según las personas consultadas



(N=668)

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta 2023 del *Informe Estado de la Justicia*.

Entre los ámbitos del manejo político del Poder Judicial que debieran ser estudiados a profundidad en la próxima edición del Informe, la transparencia y rendición de cuentas obtuvo la mayor cantidad de menciones (18,9%) al ser seleccionada prioritaria por las personas usuarias del Poder Judicial. Fue seguida por las menciones al nombramiento de las magistraturas y alta gerencia (16,8%), seleccionado como principal por las personas especialistas en temas de administración de justicia; y la independencia judicial (13%), también seleccionado como principal por las personas integrantes del Consejo Asesor (gráfico 8). Este tema ha sido tratado en ediciones anteriores del Informe (recuadro 13).

---

### Recuadro 13

#### **Antecedentes de la transparencia y rendición de cuentas en el *Informe Estado de la Justicia***

*Segundo Informe Estado de la Justicia:*

Capítulo 8. Controles democráticos sobre la labor del Organismo de Investigación Judicial

*Tercer Informe Estado de la Justicia:*

Capítulo 2. Lucha contra corrupción dentro del Poder Judicial

Capítulo 6. Poder Judicial como actor del sistema político

*Cuarto Informe Estado de la Justicia:*

Capítulo 6. Seguimiento a la atención de desafíos administrativos, jurisdiccionales y políticos del Poder Judicial

---

El clientelismo y corrupción dentro del Poder Judicial es el segundo ámbito jurisdiccional de preferencia de las personas consultadas. Entre las principales justificaciones para elegirlo destacaron el tráfico de influencias a lo interno del Poder Judicial y la evaluación de las personas funcionarias del Poder Judicial, especialmente aquellas que tengan denuncias.

Las principales justificaciones para elegir la transparencia y rendición de cuentas fueron la inspección judicial, principalmente la implementación de mayores controles judiciales para que los funcionarios judiciales rindan cuentas sobre sus acciones y la investigación y análisis de aquellas personas que tienen denuncias. Asimismo, se resalta la concentración de poder producto de la conglomeración de tareas administrativas en la Corte Plena y el uso de los recursos. También, sobresale la corrupción y la importancia de conocer la efectividad de las acciones adoptadas para prevenirla. Finalmente, se señala la confianza ciudadana y la crisis de legitimidad del Poder Judicial (recuadro 14).

---

#### **Recuadro 14**

#### **¿Qué se dijo en la consulta sobre la transparencia y rendición de cuentas?**

**Persona usuaria del Poder Judicial:**

"La divulgación oficial del Poder Judicial debe llegar por medios variados y de calidad para mejorar su confianza y su imagen ante la sociedad costarricense."

**Persona usuaria del Poder Judicial:**

"Deben rendirse cuentas de las malas decisiones que llevan a liberar delincuentes de cuello blanco y narcotraficantes."

**Persona usuaria del Poder Judicial:**

"Es necesario que analicen la conducta de los funcionarios, deben ser investigados aquellos que tienen denuncias."

---

El nombramiento de las magistraturas y alta gerencia es el segundo tema del manejo político de preferencia de las personas consultadas. Entre las principales justificaciones para elegirlo destacaron la necesidad de un cambio en el sistema de nombramientos de magistraturas, entre ellos una mayor agilidad y transparencia en las negociaciones y formas de nominación y elección. Al respecto, una persona funcionaria de una organización de la sociedad civil menciona que "hay deudas de vieja data relacionadas con el nombramiento de personas magistradas, pues el país no cumple con los estándares internacionales en la materia y siguen siendo procesos opacos y sin criterios claros. Esto abona a otras prácticas que atentan contra la independencia judicial, como son los compromisos velados con partidos políticos, grupos religiosos y otros poderes fácticos."

La independencia judicial es el tercer ámbito del manejo político de preferencia de las personas consultadas. Entre las principales justificaciones para elegirla destacaron el rol del Poder Judicial como actor político y su relación con otros actores nacionales, la relación de Poderes y el irrespeto a la división de Poderes, y la independencia de las y los jueces.

## **Una mirada al Informe Estado de la Justicia: alcances y oportunidades de mejora**

Esta sección tiene como objetivo realizar una valoración general sobre los cuatro *Informes del Estado de la Justicia* publicados anteriormente. En la consulta se pidió a las personas indicar si habían leído algunos apartados del Informe. Un 48,3% de las personas señalaron que sí, de las cuales el mayor grupo son especialistas en temas de administración de justicia (61,1%). Un 31,3% respondieron negativamente, principalmente personas usuarias del Poder Judicial (83,1%). Finalmente, un 20,3% de las personas consultadas no sabe o no respondieron.

Lo anterior evidencia la necesidad de hacer llegar el Informe a las personas usuarias del Poder Judicial. Al respecto, las personas entrevistadas sugieren el envío del Informe a entidades no adscritas al Poder Judicial como bibliotecas, escuelas y facultades de derecho en sedes regionales, realización de grupos focales para conocer la experiencia de la persona usuaria y su significado de justicia, y mayor repercusión mediática.

Del mismo modo, se les solicitó a las personas indicar su principal forma de acceso al contenido del Informe. Las personas especialistas y usuarias del Poder Judicial destacaron el uso del sitio web o redes sociales del PEN (54,5%), los medios de comunicación (16,4%) y las redes sociales variadas (13,7%). Finalmente, se solicitó a las personas especialistas mencionar sugerencias sobre el momento del año en que deba ser publicado el Informe, la periodicidad con la que se publican los productos del Informe, la forma de los productos, el enfoque y los formatos de salida y difusión (recuadro 15).

---

### **Recuadro 15**

#### **¿Cuáles fueron las principales sugerencias de las personas especialistas para el Informe Estado de la Justicia?**

- Publicar el Informe durante el primer trimestre del año.
- Mantener la periodicidad bianual del Informe.
- Publicar productos intermedios anualmente.
- Usar un lenguaje inclusivo y accesible para todo tipo de públicos.
- Adoptar un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género, concentrado en el acceso a la justicia de las personas usuarias.
- Mantener los formatos digitales en PDF.
- Emplear más visualizaciones como infografías, boletines temáticos, videos, panfletos, ilustraciones, afiches, presentaciones y estadísticas interactivas.

---

## **¿Qué dicen los medios sobre el accionar del Poder Judicial?**

En los anteriores informes del Estado de la Justicia se ha analizado la cobertura que realizan los medios de comunicación sobre el Poder Judicial. Los medios son generadores y divulgadores de opinión pública, lo que refleja una continuidad con los resultados obtenidos de la consulta, ya que -como se explica a continuación- la sección de “Sucesos” recoge la mayor cantidad de

noticias sobre el Poder Judicial (82%), la materia jurisdiccional mayormente tratada es la penal (72,7%), y el ente judicial implicado principalmente en los hechos narrados es el Organismo de Investigación Judicial (49,6%). De esta manera, los hechos a los que se le brinda una mayor cobertura son afines a aquellas materias que las personas consultadas consideran prioritarias (como lo es lo penal), estando vinculado a los temas vitales identificados en el proceso de consulta, como lo son: la seguridad ciudadana, acceso a la justicia, clientelismo y corrupción, y eficiencia del Poder Judicial.

---

### **Recuadro 16**

#### **Antecedentes de cobertura mediática del Poder Judicial con base en el *Tercer Informe Estado de la Justicia***

- A partir del *Primer Informe Estado de la Justicia*, se identificó como fuente de noticias el sistema de administración de justicia, desde el año 2004. Considerando el *Tercer Informe Estado de la Justicia*, para el período 2014-2018 esta tendencia sigue aumentando, pero sin variaciones importantes en cuanto a enfoque, temas principales y actores.
- Los reportes sobre el Poder Judicial fueron catalogados mayoritariamente como sucesos (81,4%).
- La materia jurisdiccional mayormente tratada fue la penal (90,2%).
- La direccionalidad empleada por los periódicos fue mayoritariamente neutral.
- Los protagonistas entre el 2014 y el 2018 correspondió a órganos del Poder Judicial (90,8%), a diferencia del período 2003-2013 que se referían principalmente a actores individuales (por ejemplo, jueces o fiscales).
- El 83% de las notas se referían al Organismo de Investigación Judicial (OIJ), la Judicatura o al Ministerio Público.

---

De esta forma, se presenta una serie de hallazgos preliminares del estudio sobre cobertura mediática. Al respecto, una de las personas consultadas menciona: "la justicia mediática en Costa Rica cada vez obtiene mayor terreno, eso hace que la opinión pública se vea influenciada en términos de percepción del propio Poder Judicial y, con ello, su legitimidad a nivel social"; destacando así la importancia que tienen los medios sobre la población en general.

La base de datos de cobertura mediática se encuentra en un proceso de actualización para los años 2020, 2021 y 2022, mediante la colaboración de cinco pasantes académicos<sup>4</sup>. Al 24 de abril de 2023, se han registrado 2117 noticias de La Nación, Diario Extra y Semanario Universidad. Aunque el proceso de actualización continúa, en esta sección se identifican y varios hallazgos preliminares.

---

<sup>4</sup> El equipo está compuesto por Amanda Arce, Josué Cabalceta, Jolyana Corrales, Daniel Mendoza y Víctor J. Vargas.

## **Predominan noticias sobre las labores del Poder Judicial con direccionalidad neutra y poca relevancia mediática**

Entre los tipos de hechos relativos al Poder Judicial y reportados por los medios de comunicación, se encuentran, en orden de importancia, las noticias relacionadas con su accionar (88.2%), artículos que realizan valoraciones externas de la institución (4.1%), notas que narran gestiones internas (3.6%) y, por último, reclamos hacia este Poder de la República (1.8%).

Adicionalmente, se efectuó un trabajo para identificar si los artículos registrados presentaban una direccionalidad o enfoque para describir el hecho o suceso reportado. En un 90.6% de las noticias no fue posible identificar su direccionalidad; es decir, el medio narraba el acontecimiento de manera neutral. Seguidamente, se encuentran las valoraciones negativas con un 7.7%, las cuales refieren a temas como eficiencia, mora judicial, reclamos y corrupción y, finalmente, se encuentran las valoraciones positivas con un 1.7%.

Se examinó la relevancia que le brindan los medios de comunicación a las noticias que abordan el accionar del Poder Judicial; es decir, si la noticia aparece o no en la portada del medio de comunicación en cuestión. Únicamente un 9.6% de las noticias se encontraba publicitada en la primera plana. Sin embargo, un 95.5% corresponde a noticias completas o de carácter general.

## **Destacan noticias en la sección de Sucesos y la jurisdicción penal y el Organismo de Investigación Judicial son los más referenciados**

Un 82% de las noticias publicadas se encuentran en la sección de sucesos, mientras que un 12.3% se encuentran en la sección de noticias nacionales y un 2.6% corresponde a artículos de opinión. Sumado a lo anterior, un 96.2% de las noticias se encuentran en la sección informativa de los periódicos. Contrariamente, un 3.8% provienen de las columnas de opinión tanto de El Editorial como de personas particulares que no laboran como periodistas del medio.

### Gráfico 9

#### Materias jurisdiccionales más publicadas 2020-2022 (N=2117)

(porcentajes)

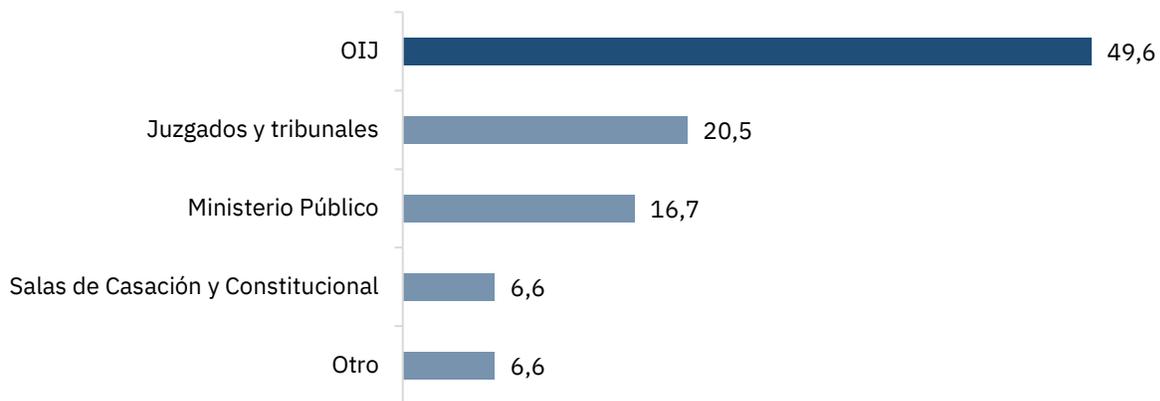


Fuente: Elaboración propia con datos de base de cobertura mediática del Poder Judicial del PEN.

La materia sobre la que versa la mayor cantidad de noticias es la penal (72.7%), debido a que la mayor cantidad de reportajes abordan homicidios, femicidios, violaciones, robos, entre otros (gráfico 9). Seguidamente, un 9.1% corresponde a un “no aplica”, lo que significa que no fue posible categorizarla en una materia en específico porque no presentaba controversia jurídica o el artículo versaba sobre un tema no jurisdiccional; por ejemplo, noticias sobre presupuestos anuales. En tercer lugar, se encuentran las notas relativas a tránsito (7.1%) y, por último, vinculadas a materia constitucional (5.3%).

Si se considera que la materia preponderante es la penal, evidentemente las principales entidades involucradas en el hecho reportado son las siguientes: el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) con un 49.6%, los juzgados y tribunales con un 20.5%, el Ministerio Público con un 16.7% y, por último, las Salas de Casación y Constitucional con un 6.6% (gráfico 10). Resulta importante aclarar que, si se consideran únicamente las Salas a las que se les brinda una mayor cobertura de sus labores e implicaciones, destaca la Sala Constitucional con un 5.9% y la Sala Tercera con un 1.6%.

Gráfico 10  
Ámbitos institucionales del Poder Judicial más publicados 2020-2022 (N=2117)  
(porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos de base de cobertura mediática del Poder Judicial del PEN.

Los hechos con una mayor cobertura son afines a las materias jurisdiccionales y entidades del Poder Judicial que las personas consultadas consideran que debieran ser estudiadas a profundidad en la próxima edición del Informe. Lo anterior está vinculado a los temas prioritarios identificados en la consulta pública (seguridad ciudadana, acceso a la justicia, clientelismo y corrupción, y eficiencia del Poder Judicial), reflejando el impacto de los medios sobre la población costarricense y, viceversa, al considerar al receptor como un actor generador de respuestas e inquietudes (recuadro 17).

---

## **Recuadro 17**

### **¿Qué dicen los medios sobre el accionar del Poder Judicial?**

#### **Sección “País” de Semanario Universidad (19 de enero de 2019):**

“[Yolanda] Bertozzi es parte de Unidas Talamanca, agrupación que lleva meses denunciando la violencia sexual y de género que viven las mujeres en la zona y la impunidad en que quedan los casos, a causa de la mala aplicación de protocolos, prácticas machistas por parte de las autoridades y en general, una ausencia de la institucionalidad [...] ‘Lamentablemente, yo no puedo esperar que la policía me defienda, que el OIJ me defienda, aunque tampoco voy a dejar de exigirles que lo hagan, porque para eso están’”.

#### **Sección “Opinión” de Diario Extra (17 de marzo de 2022):**

“Está claro que, en Costa Rica, la mayoría de los ciudadanos sobrevivimos de milagro. Todos los días pasa cada cosa que todos nos preguntamos: ¿y los controles?, y ¿las instituciones que se supone su trabajo es prevenir y evitar que se lleven a cabo más fugas de los dineros públicos? [...] también ocupamos que la Sala IV deje de ayudar también tan poquito a Costa Rica. Debería estar depurando y mejorando día a día la Constitución Política para beneficio de todos los costarricenses”.

#### **Sección “Cartas a la Columna” de La Nación (5 de febrero de 2020):**

“El Poder Judicial ve normal su mora judicial, aunque sea inconstitucional. Viola el artículo 41 de la Constitución Política y agrede a los ciudadanos sin sonrojo alguno”.

---

## Agradecimientos

El Programa Estado de la Nación desea agradecer a todas las personas que participaron de esta consulta de forma presencial y virtual. Además, desea reconocer especialmente a las y los integrantes del Consejo Académico Asesor del Informe Estado de la Justicia, quienes brindaron valiosos aportes durante las entrevistas concedidas. Asimismo, la participación de las y los pasantes en la revisión y actualización de la base de datos de cobertura mediática del Poder Judicial. El dedicado trabajo fue muy provechoso para alimentar el análisis sobre la cobertura del Poder Judicial en aras de caracterizar la forma en que los medios de comunicación abordan su accionar durante el periodo 2020-2022. Los aportes permitieron tener información sistematizada y al servicio de la ciudadanía.

### **Consejo Académico Asesor del Estado de la Justicia**

Marcia Aguiluz, Nicolás Boeglin, Giselle Boza, Marvin Carvajal, Alfredo Chirino, María Lourdes Echandi, Armando González, Daniel González, Miguel Gutiérrez, Julio Jurado, Alejandra Mora, Tatiana Mora, Sonia Navarro y Hernando París.

### **Pasantías Académicas del Estado de la Justicia**

Amanda Arce, Josué Cabalceta, Jolyana Corrales, Daniel Mendoza y Víctor J. Vargas.

### **Contactos:**

Evelyn Villarreal ([evelynvillarreal@estadonacion.or.cr](mailto:evelynvillarreal@estadonacion.or.cr))

Karlissa Calderón ([kcalderon@estadonacion.or.cr](mailto:kcalderon@estadonacion.or.cr))

Karen Chacón ([kchacon@estadonacion.or.cr](mailto:kchacon@estadonacion.or.cr))